

TOP Serena condena a autor por delito de maltrato.

TOP de La Serena condena a 10 años y un día de presidio a autor del delito de maltrato de obra a carabinero causando lesiones graves gravísimas.

En fallo unánime, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena condenó a Juan Vargas Rojas a la pena de 10 años y un día de presidio efectivo, en calidad de autor del delito consumado de maltrato de obra a carabinero en el ejercicio de sus funciones, con resultados de lesiones graves gravísimas. Ilícito perpetrado en abril del año pasado, en la comuna de Coquimbo.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena condenó hoy ?lunes 28 de junio? a Juan Luis Vargas Rojas a la pena de 10 años y un día de presidio efectivo, en calidad de autor del delito consumado de maltrato de obra a carabinero en el ejercicio de sus funciones, con resultados de lesiones graves gravísimas. Ilícito perpetrado en abril del año pasado, en la comuna de Coquimbo. En fallo unánime (causa rol 15-2021), el tribunal ?integrado por los jueces Paola Cortés Tapia (presidenta), Carlos Manque Tapia y María Inés Devoto Torres (redactora)? aplicó, además, a Vargas Rojas las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena. Una vez que el fallo quede ejecutoriado, el tribunal dispuso que se proceda a la toma de muestras biológicas del sentenciado para determinar su huella genética e incorporación en el registro nacional de ADN de condenados.

El tribunal dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que aproximadamente las 23.30 horas del 11 de abril de 2020; es decir, (? en horario de prohibición de salir a la vía pública o toque de queda, el acusado Juan Luis Vargas Rojas, junto a otros sujetos no identificados, permanecían ingiriendo bebidas alcohólicas en la vía pública, en calle Ramón Castillo esquina calle Santiago, sector Tierras Blancas, comuna de Coquimbo, por lo que funcionarios de Carabineros de servicio en la población pertenecientes a la Subcomisaría de Tierras Blancas, se acercaron a ellos para proceder a su fiscalización, ante lo cual los sujetos no identificados se dieron a la fuga, mientras que el acusado Juan Luis Vargas Rojas se mantuvo en dicho lugar y desde una corta distancia procedió a agredir con un objeto contundente a la víctima, el Carabinero Álvaro Riquelme Arévalo, golpeándolo fuertemente en el rostro. A causa de lo anterior la víctima Álvaro Riquelme Arévalo resultó con trauma ocular severo ojo derecho, neuropatía óptica ojo derecho, pérdida del cien por ciento de la visión del ojo derecho, presentando perturbación funcional de la visión por pérdida funcional de ojo derecho de carácter permanente?.